



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 31 AGO 1993

Expte. Nº 22.058/93

VISTO:

La resolución Nº 63-IEM-93, del Instituto de Educación Media - Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se acepta la renuncia del Sr. Walter Aurelio Encina, como Ayudante Docente (18 hs.) de la asignatura "Artes Plásticas y Taller" de 1er. año del mencionado Instituto, a partir del 16 de Junio de 1993;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 63-IEM-93 del Instituto de Educación Media - Tartagal, de fecha 22 de Junio de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al citado Instituto para su toma de razón y demás efectos.




NÉLIDA FERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Dra. HAYDEE ALVARENGO DE MAGRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c. Secretaría Académica

RESOLUCION - R - Nº 419-93